Municipalidad de Tomás Romero Pereira

JUNTA MUNICIPAL

María Auxiliadora - Ruta VI Km. 117 - Itapúa Paraguay - Teléfono 0764 – 20446

RESOLUCIÓN Nº 15-20/2017-164.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2017 *"CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN EDUCACIONES EDUCATIVAS - PROCESO PLURIANUAL, MODALIDAD POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA"* CON I.D. Nº 337.470.....

VISTO: Los documentos respaldatorios presentados por el Ejecutivo Municipal, los cuales eleva a consideración a la Junta Municipal para la aprobación del pliego de bases y condiciones, planos y planillas de cómputo métrico y la autorización para realizar el llamado a licitación pública nacional N° 04/2017, *"Construcciones y Reparaciones en Instituciones Educativas - Proceso Plurianual, Modalidad por Subasta a la Baja Electrónica"* con I.D. N° 337.470, y

CONSIDERANDO: Que, la LEY Nº 3966/10 Orgánica Municipal, en su **Art. 12** establece que es función Municipal **en materia de Salud, higiene y Salubridad: Inc. f)** *"la elaboración de planes municipales de salud conforme a las necesidades de la población del municipio... "*; **inc. j)** *"la prestación de servicios de salud"*; el **Art.36** establece que la Junta Municipal tiene atribuciones para: **Inc. a)** *"Sancionar Ordenanzas, Resoluciones, Reglamentos en materia de competencia municipal"*; e **Inc. b)** *"Autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones"*; y

Que, el pleno de la Junta Municipal, en Sesión Ordinaria en fecha 25 de octubre del año 2.017, dictamina favorablemente y recomienda su aprobación.

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO ARQUITECTO TOMAS ROMERO PEREIRA REUNIDA EN CONCEJO:

R E S U E L V E

Art. 1º APROBAR, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZAR AL EJECUTIVO MUNICIPAL A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2017 *"CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN EDUCACIONES EDUCATIVAS - PROCESO PLURIANUAL, MODALIDAD POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA"* CON I.D. N° 337.470.-

Art. 2º ESTABLECER, el llamado a licitación conforme al Pliego de Bases y Condiciones, Planos y Planillas de Cómputo Métrico para el efecto - LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2017 *"CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN EDUCACIONES EDUCATIVAS - PROCESO PLURIANUAL, MODALIDAD POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA"* CON I.D. N° 337.470 y las leyes vigentes.-

Art. 3º COMUNICAR, a la Intendencia Municipal para su promulgación, publicación y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

CARLOS ALONSO ZACARÍAS
Secretario Junta Municipal

JORGE DÁVALOS GARCIA
Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese y archívese.
Tomás Romero Pereira...26...de.....Octubre.... del 2.017.-

DOILY ROMERO ACOSTA
Secretaria Municipal

VICTOR CASAS PINCOSKI
Intendente Municipal